



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 19 DE 2020**

“Por la cual se autoriza la adición de créditos académicos y cancelación de una asignatura a un estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial para el período 01 de 2020”

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO:**

- Que el artículo 55 del Acuerdo 01 de 2010 establece que se podrán adicionar créditos académicos siempre y cuando se cumplan los requisitos indicados por los literales a, b, c y d del mismo;
- Que un de estudiante matriculado en el programa de Tecnología en Electrónica Industrial en el período 01 de 2020, realizó su solicitud por correo electrónico donde se le permita quedarse con 4 créditos académicos y cancelar la asignatura Cálculo I, por motivo personal y teniendo en cuenta la emergencia sanitaria mundial a causa de la pandemia mundial COVID 19.
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del 5 de junio de 2020, recibió y estudió la respectiva solicitud del estudiante y con base en ello;

**RESUELVE:**

ARTICULO 1° Autorizar la adición de créditos académicos, en el período 01 - 2020, a un estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial:

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CREDITOS	ASIGNATURA
JUAN EDUARDO ARIAS RICARDO	1005572158	4	COMUNICACIONES ELECTRÓNICA I  LENGUAJE ENSAMBLADOR
			Cancelar la asignatura CALCULO I

ARTICULO 2° Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Sincelejo, a los 08 días del mes de junio de 2020

(Original firmado por)  
**JORGE EMILIO HERNANDEZ RUYDIAZ**  
Presidente

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Cila Barrios C.	Secretaria I	
Revisó	Jorge Hernández Ruydiaz	Presidente	
Aprobó	Jorge Hernández Ruydiaz	Presidente	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.



**UNIVERSIDAD DE SUCRE  
SINCELEJO – SUCRE  
EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA  
RESOLUCIÓN No. 19 DE 2020**

“Por la cual se autoriza la adición de créditos académicos y cancelación de una asignatura a un estudiante del programa de Tecnología en Electrónica Industrial para el periodo 01 de 2020”

